

Datos Fundamentales

Introducción

Lea atentamente este documento ya que contiene un resumen de la información más importante sobre Quantum. Antes de solicitar una póliza, le recomendamos que consulte a su asesor financiero y que lea la documentación completa que incluye los siguientes:

- Folleto
- Guía del Inversionista
- Términos y condiciones (puede solicitar un modelo de los términos y condiciones)

Conserve todos estos documentos en un lugar seguro, junto con su ilustración Personalizada.

Una vez aceptada su solicitud, recibirá las Condiciones Particulares de su póliza y los *términos y condiciones*, que también deberá conservar en un lugar seguro.

Puede tener acceso a la documentación completa del producto Quantum en nuestra página web www.rl360.com/quantum.

Disponibilidad

Cualquier persona mayor de 18 años puede solicitar una póliza Quantum a menos que esté sujeta a una legislación que prohíba este tipo de inversión. Quantum se dirige a personas físicas (titular único o cotitulares), a empresas y a fideicomisos, y puede emitirse en forma de póliza de seguro de vida o en forma de póliza de reembolso de capital. Para más información, lea la sección "¿Cómo puedo estructurar mi póliza?" de la página 2.

Objetivos

- Ofrecerle la oportunidad de invertir dinero regularmente (operación que nosotros llamamos "Pagar una prima") con un horizonte a medio o largo plazo, a fin de incrementar el valor de su capital.
- Darle acceso a una gran variedad de fondos de inversión, con la flexibilidad de poder cambiar entre fondos.

Obligaciones del inversionista

- El inversionista se compromete a pagar primas regularmente, sujetas a un importe mínimo, durante un periodo definido. La información detallada sobre los importes mínimos se encuentra en la sección "¿Cuál es el importe mínimo de las primas?" de la página 2.

- El inversionista tiene la obligación de informarnos a la brevedad posible de cualquier cambio de dirección, país de residencia, ciudadanía o domicilio. Esta obligación también se aplica a todas las personas cubiertas por el seguro de vida.
- Su póliza ha de considerarse como una inversión a medio o largo plazo.

Riesgos

- El valor de los fondos vinculados a su póliza podría variar al alza como a la baja y no está garantizado. Si los fondos vinculados a su póliza no alcanzan el crecimiento indicado en su ilustración Personalizada, el valor de su póliza será inferior al previsto.
- Los cargos podrían ser mayores que los indicados en su ilustración Personalizada. Por ejemplo, es posible que se apliquen comisiones por transferencias bancarias externas o por cambiar de fondo.
- En caso de insolvencia o incapacidad del proveedor de un fondo vinculado a la póliza de hacer frente a sus obligaciones, su póliza sufrirá una pérdida.
- Al efectuar retiros de dinero de su póliza, es posible que reciba una cantidad inferior a la que depositó, sobre todo si los fondos vinculados a su póliza no generan un crecimiento suficiente para cubrir dichos retiros.
- Si decide rescatar la póliza durante el periodo inicial, no le reembolsaremos nada. Al cabo de este periodo y hasta el final del periodo de prima, la póliza estará sujeta a un cargo por rescate que irá disminuyendo a lo largo del periodo de prima. Por lo tanto, podría perder una parte del capital invertido, sobre todo durante los primeros años. La información detallada sobre esta cuestión figura en la sección "¿Qué cargos se aplicarán a mi póliza?" de la página 6.
- Si invierte en fondos denominados en una moneda distinta a la de su póliza, las rentas estarán sujetas a un riesgo de cambio.
- Las modificaciones de la legislación podrían afectar la situación fiscal de su póliza o de los fondos vinculados a la misma y reducir la cantidad que recuperará en el futuro.
- Su póliza no le protege de los efectos de la inflación que, con el tiempo, irán reduciendo el poder adquisitivo de su inversión.

Preguntas y respuestas

P ¿Qué es Quantum?

R Quantum es una póliza de ahorro offshore con pago de primas regulares, emitida por RL360 Insurance Company Limited (RL360°) en la Isla de Man. Esta póliza ofrece un potencial de crecimiento a medio y largo plazo y su valor depende de la rentabilidad de los fondos de inversión seleccionados.

P ¿Cómo puedo estructurar mi póliza?

R Quantum puede emitirse en forma de una póliza de seguro de vida o en forma de una póliza de reembolso de capital. Su asesor financiero podrá ayudarle a elegir la opción que más le convenga.

1. La póliza de seguro de vida puede cubrir a una sola persona u ofrecer una cobertura múltiple en cuyo caso permanecerá vigente hasta el fallecimiento del último asegurado. En la gran mayoría de los casos, la o las personas cubiertas por el seguro de vida son las mismas que solicitan la póliza, aunque pueden ser otras personas si es necesario. El asegurado más joven no puede tener más de 65 años en el momento de la emisión de la póliza. La póliza seguirá vigente hasta el fallecimiento del último asegurado o hasta su rescate.
2. La opción de reembolso de capital no conlleva ningún seguro de vida. La póliza puede permanecer vigente durante un periodo total de 99 años (incluido el periodo de primas), al cabo del cual se pagará el valor del fondo más 160 USD (o la cantidad equivalente en otra moneda) y se dará por terminada la póliza. En caso de rescate anticipado de la póliza, se pagará el valor del fondo (tras deducir los cargos por rescate cuando proceda).

Cuando haya elegido la opción que más le conviene, estará en condiciones de definir la estructura de su póliza. Para potenciar la optimización fiscal de su póliza, puede dividirla en un máximo de 100 subpólizas.

También puede suscribir una póliza única. Si omite indicarnos su preferencia, emitiremos automáticamente una póliza Quantum en forma de 100 subpólizas.

Su asesor financiero puede explicarle qué ventajas fiscales podría conseguir con esta opción en el futuro.

P ¿Qué moneda puedo elegir para mi póliza?

R Quantum está disponible en las siguientes monedas:

- Libra esterlina (GBP)
- Euro (EUR)
- Dólar estadounidense (USD)
- Franco suizo (CHF)
- Dólar australiano (AUD)
- Dólar de Hong Kong (HKD)
- Yen japonés (JPY)

Una vez emitida la póliza, no se podrá cambiar la moneda de denominación. Las valoraciones de la póliza y los cargos se efectuarán en la moneda seleccionada.

P ¿Cuál es el importe mínimo de las primas?

R La tabla a continuación muestra los importes mínimos de las primas regulares de una póliza Quantum. La tabla indica asimismo el importe mínimo de cada prima única que puede pagar en cualquier momento.

Moneda	Periodo de primas		Primas únicas adicionales
	5-9 años	10 años y más	
GBP	400	200	5,000
EUR	480	240	6,000
CHF	600	300	7,500
USD	640	320	8,000
AUD	720	360	9,000
HKD	5,000	2,500	62,500
JPY	68,000	34,000	850,000

Prima trimestral = 3 x prima mensual

Prima semestral = 6 x prima mensual

Prima anual = 12 x prima mensual

Todas las primas deben pagarse en un plazo máximo de 30 días después de la fecha de vencimiento.

P ¿Cómo puedo pagar?

R Según la frecuencia de pago deseada, puede optar por alguno de los siguientes métodos:

Método	Frecuencia de primas			
	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual
Tarjeta de crédito/ Tarjeta de débito Visa	Sí	Sí	Sí	Sí
Adeudo directo (GBP)*	Sí	Sí	Sí	Sí
Orden permanente	Sí	Sí	Sí	Sí
Cheque	No	No	Sí	Sí
Transferencia telegráfica	No	No	Sí	Sí

* Únicamente de cuentas bancarias del Reino Unido o de las Islas Anglonormandas

P ¿En qué puedo invertir?

R Puede invertir en el número de fondos que desee entre una lista de instituciones de inversión colectiva autorizadas del Reino Unido e internacionales, siempre que usted o su asesor se hayan dado de alta en el servicio de cambio de fondos online. Si no tiene acceso a este servicio, sólo podrá invertir cada prima pagada en un máximo de 10 fondos. La lista completa de fondos de inversión disponibles figura en la *Guía del Inversionista*.

La inversión mínima por fondo es la siguiente:

Moneda	Cantidad
GBP	25
EUR	50
CHF	50
USD	50
AUD	50
HKD	500
JPY	5,000

Podrá cambiar entre fondos y reorientar sus primas futuras en cualquier momento. Aunque actualmente no se cobra ninguna comisión por este servicio, RL360° se reserva el derecho de hacerlo en el futuro.

P ¿Quién es responsable de mi selección de fondos?

R Usted o la empresa que haya designado para actuar en su representación. RL360° no ofrece servicios de asesoría de inversión y no le ayudará a seleccionar los fondos que más le convengan.

Quantum es una póliza cuyo valor está vinculado al de los fondos en los que decidió invertir. En algunos casos usted tomará la decisión por sí mismo o con la ayuda de su asesor financiero, mientras que en otros dejará que un asesor de inversiones tome estas decisiones por usted. Quantum le ofrece acceso a una gran variedad de fondos diferentes de todas las regiones del mundo. No obstante, RL360° no es responsable de la gestión de estos fondos y se limita a reflejar el valor de los mismos en su póliza. La rentabilidad de estos fondos es el factor que, en última instancia, determinará el valor de su póliza. Debe asegurarse de estar totalmente satisfecho con la selección de fondos que usted o su asesor hayan realizado ya que nosotros no comprobaremos si es la que más le conviene.

Existe una clara separación de responsabilidades entre RL360° que actúa en calidad de proveedor del producto, y los fondos a los que está vinculada su póliza.

Normalmente, el gestor de cada fondo seleccionado proporciona una documentación de apoyo completa que suele describir la estructura del fondo, su rentabilidad, la composición de la cartera de activos subyacentes y otra información importante.

En última instancia, usted o su asesor serán los responsables de la selección de fondos. En caso de disminución del valor de los fondos seleccionados, también bajará el valor de su póliza y RL360° no le compensará por esta pérdida.

P ¿Qué proporción de mi prima se usará para comprar unidades?

R Asignamos entre el 100% y el 102% de cada prima regular, en función de la cantidad pagada.

Moneda	Porcentajes de asignación de las primas regulares mensuales		
	100%	101%	102%
GBP	200 to 549	550 to 949	950
EUR	240 to 649	650 to 1,149	1,150
CHF	300 to 799	800 to 1,449	1,450 y más
USD	320 to 849	850 to 1,499	1,500
AUD	360 to 949	950 to 1,699	1,700 y más
HKD	2,500 to 6,649	6,650 to 11,699	11,700 y más
JPY	34,000 to 89,999	90,000 to 159,999	160,000 y más

Si usted paga una prima de 1,500 USD cada mes, la cantidad utilizada para comprar unidades será: 1,500 x 102% = 1,530 USD

Si incrementa el importe de sus primas, es posible que también aumente el porcentaje de asignación. Por ejemplo, una prima mensual de 750 USD da derecho a un porcentaje de asignación del 100%, pero si aumenta la prima hasta 1,500 USD, el porcentaje de asignación subirá al 102%.

Las primas únicas adicionales conllevan un porcentaje de asignación del 93% y se usan exclusivamente para comprar unidades de acumulación.

P ¿Qué es la bonificación de prima?

R Para que su póliza dé derecho a bonificación de las primas, usted debe optar por pagar primas durante un periodo mínimo de 10 años y la cantidad pagada debe ser superior o igual a los importes mensuales indicados en la tabla a continuación:

Moneda	Importe mínimo de la prima mensual necesaria para calificar	Factor multiplicador de la prima mensual, que depende del periodo de primas				
		5-9 años	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-30 años
GBP	300					
EUR	360					
CHF	450					
USD	480	0	1.5	3	4.5	6
AUD	540					
HKD	3,750					
JPY	51,000					

Por ejemplo, si opta por pagar 500 USD mensuales durante 15 años, su póliza recibirá inicialmente una bonificación de prima de 3 x 500 USD. Esto equivale a sumar 1,500 USD a las unidades iniciales de su póliza.

Si el porcentaje de asignación de su prima es superior al 100%, también aplicaremos este porcentaje a la bonificación de primas. Por ejemplo, una prima mensual de 1,500 USD durante 15 años generará una bonificación de primas de 4,500 USD x 102% = 4,590 USD.

Un incremento de su prima regular también puede darle derecho a una bonificación de prima siempre que se cumplan las siguientes dos condiciones:

- Que el incremento sea superior o igual a la cantidad mínima necesaria para obtener una bonificación; y
- Que el tiempo restante hasta el final del periodo original primas sea de al menos 10 años.

R Si se cumplen estas dos condiciones, la bonificación de primas se calculará como se describió anteriormente.

P ¿Cómo puedo seguir el valor de mi póliza?

R Nosotros le enviaremos una valoración cada 12 meses desde la fecha de inicio de su póliza.

Además, podrá obtener valoraciones *online* en cualquier momento una vez que se haya registrado para este servicio. El Centro de Servicios Online ofrece acceso las 24 horas del día a información detallada y valoraciones de su póliza, que pueden descargarse fácilmente si se necesitan.

Si decide seleccionar sus fondos de inversión por sí mismo, nuestro servicio de cambio de fondos *online* le permitirá reorientar sus primas futuras y cambiar entre fondos gratuitamente y en cualquier momento. Si decide recurrir a un asesor de inversiones, éste también podrá disfrutar del servicio de cambio de fondos *online*.

P ¿Puedo modificar el importe de mis primas?

R El importe de las primas regulares puede modificarse de conformidad con lo dispuesto en los *términos y condiciones*, que actualmente estipulan lo siguiente:

Al inicio de la póliza, puede seleccionar la opción de incremento automático de las primas en cada fecha de aniversario de su póliza. Puede optar por incrementar el importe original de sus primas un 5% o un 10% anual.

Puede incrementar sus primas en cualquier momento, pero el incremento no tendrá efecto hasta la próxima fecha de vencimiento. Cada incremento dará inicio a un nuevo periodo inicial y generará sus propios cargos por rescate, bonificaciones de primas y bonificaciones por fidelidad, cuando proceda. No existe un importe máximo para las primas.

Si incrementa su prima, es posible que también aumente el porcentaje de asignación de la prima a su póliza. Por ejemplo, una prima mensual de 750 USD corresponde a un porcentaje de asignación del 100%. Si incrementa su prima a 1,500 USD, el porcentaje de asignación subirá al 102%.

Una vez que haya terminado el periodo inicial, podrá solicitar una reducción de sus primas.

Para más información sobre el periodo inicial, lea la sección “¿Qué es el periodo inicial y cuándo se aplica?” de la página 6. Puede reducir su prima cuando desee pero sin que pase por debajo del importe mínimo indicado en la sección “¿Cuál es el importe mínimo de la prima?” de la página 2.

Al igual que sucede con los incrementos, si reduce su prima, es posible que también disminuya el porcentaje de asignación de las primas a la póliza. Por ejemplo, una prima mensual de 1,500 USD corresponde a un porcentaje de asignación del 102%.

Si reduce su prima a 750 USD mensuales, el porcentaje de asignación bajará al 100%.

La tabla a continuación muestra la cantidad mínima en la que pueden incrementarse o reducirse las primas:

Primas regulares				
Moneda	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual
GBP	50	150	300	600
EUR	60	180	360	720
CHF	75	225	450	900
USD	80	240	480	960
AUD	90	270	540	1,080
HKD	625	1,875	3,750	7,500
JPY	8,500	25,500	51,000	102,000

P ¿Qué sucede si deseo suspender temporalmente el pago de las primas?

R Una vez terminado el periodo original inicial, podrá suspender el pago de las primas durante un periodo máximo de 2 años, siempre que se cumplan las siguientes dos condiciones:

- Que el valor del fondo sea superior al nivel mínimo*; y
- Que RL360° haya recibido todas las primas previstas.

Se seguirán aplicando los cargos normales, excepto por el cargo de póliza, que aumentará durante el periodo de suspensión del pago de primas. Para más información lea la sección “¿Qué cargos se aplican a mi póliza?” de la página 6.

P ¿Puedo dejar de pagar las primas de mi póliza?

Siempre que haya terminado el periodo inicial y que el valor del fondo sea superior al mínimo*, podrá dejar de pagar las primas de su póliza o cambiar su estado a Liberada “Paid Up”.

Se seguirán aplicando los cargos normales, excepto por el cargo de póliza, que aumentará. Para más información lea la sección “¿Qué cargos se aplican a mi póliza?” de la página 6.

* Valor mínimo del fondo:

- 5,000 GBP
- 6,000 EUR
- 7,500 CHF
- 8,000 USD
- 9,000 AUD
- 62,500 HKD
- 850,000 JPY

P ¿Puedo cambiar de opinión?

R Una vez emitidas la póliza y las Condiciones Particulares, recibirá una notificación que le informará de su derecho a cambiar de opinión y del procedimiento a seguir para cancelar la póliza. Si decide cancelar la póliza, para lo cual dispone de un plazo de 30 días, le reembolsaremos su dinero, previa deducción de la posible pérdida de valor de los fondos vinculados a su póliza (si procediera). Si paga con tarjeta de crédito o por adeudo directo, podremos encargarnos de cancelar los pagos. Si paga por orden permanente, tendrá que ponerse directamente en contacto con su banco para efectuar la cancelación. Si decide cancelar la póliza una vez terminado el periodo inicial, se le pagará el valor de rescate, cuando proceda.

Si su póliza aún no ha iniciado, puede cancelarla sin cargos.

Antes de cancelar su póliza, le recomendamos que consulte a su asesor financiero.

P ¿Qué cantidad puedo esperar recuperar?

R La cantidad recuperada depende del importe de las primas pagadas durante el periodo de pago, de la rentabilidad de los fondos seleccionados durante la vigencia de la póliza, de nuestros cargos y de los retiros que haya hecho.

P ¿Puedo hacer retiros de mi póliza?

R Se permiten retiros regulares y únicos de conformidad con lo dispuesto en los *términos y condiciones*:

Retiros regulares

Para que pueda efectuar retiros de su póliza, tiene que haber terminado el periodo inicial original y haber acumulado unidades de acumulación. Dado que las primas regulares no permiten comprar unidades de acumulación hasta que termine el periodo inicial, quizás le sea imposible efectuar retiros inmediatamente.

Los retiros regulares pueden efectuarse en forma de un porcentaje del valor del fondo o de una cantidad fija.

Los retiros regulares están sujetos a los importes mínimos estipulados a continuación:

- 250 GBP
- 300 EUR
- 375 CHF
- 450 AUD
- 3,125 HKD
- 42,500 JPY
- 400 USD

El importe total de retiros regulares que puede efectuar durante un periodo dado de un año de la póliza no puede superar el 10% (incluidas las comisiones del asesor de inversión si procede) del valor que tenía el fondo al principio del año de la póliza. Los retiros regulares se pagarán en la moneda de denominación de la póliza, con las siguientes frecuencias posibles:

- mensuales
- trimestrales
- cuatrimestrales

- semestrales
- anuales

Retiros únicos

El importe máximo no podrá superar el valor de las unidades de acumulación de la póliza ni el valor de rescate de la póliza, y no podrá provocar que el valor del fondo pase por debajo de la cantidad mínima de 8,000 USD (o el importe equivalente en otra moneda).

Antes de retirar fondos de su póliza, le recomendamos que consulte a su asesor financiero para asegurarse de tener perfectamente claro cómo podrían tales retiros afectar la rentabilidad de su póliza. Quizás deba consultar también a un asesor fiscal para determinar si los retiros que pretende efectuar tienen implicaciones tributarias.

P ¿Puedo rescatar mi póliza en cualquier momento?

Puede rescatar su póliza en cualquier momento, aunque durante el periodo de primas esto generará un cargo por rescate y podría provocar que usted reciba una cantidad inferior al total de las primas pagadas. Si rescata su póliza antes de que termine el periodo inicial original, su póliza no tendrá ningún valor de rescate y, de hecho, se le aplicará un cargo por rescate del 100%.

Una póliza o subpóliza rescatada después del periodo inicial, pero durante el periodo de pago de primas, estará sujeta a un cargo por rescate igual a un porcentaje del valor inicial de las unidades.

Este cargo dependerá del periodo restante entre la fecha de rescate y el final del periodo de primas. Por ejemplo, si opta por un periodo de primas de 15 años y decide rescatar la póliza después de 10 años, el periodo restante sería de 5 años y las unidades iniciales de su póliza estarían sujetas a un cargo por rescate del 34%.

Años restantes hasta el final del periodo de pago de primas	Cargo	Años restantes hasta el final del periodo de pago de primas	Cargo
1	8.00%	16	73.50%
2	15.50%	17	75.50%
3	22.00%	18	77.50%
4	28.50%	19	79.50%
5	34.00%	20	81.00%
6	39.50%	21	82.50%
7	44.00%	22	84.00%
8	48.50%	23	85.50%
9	52.50%	24	86.50%
10	56.50%	25	87.50%
11	60.00%	26	88.50%
12	63.00%	27	89.50%
13	66.00%	28	90.50%
14	69.00%	29	91.00%
15	71.50%	30	91.50%

Las primas únicas no están sujetas a cargos por rescate.

Las unidades iniciales asignadas a la póliza por concepto de bonificación de primas no generarán ningún valor si se rescata la póliza en los 5 años siguientes a la fecha de aplicación de las unidades.

Rescate de subpólizas

Además de efectuar retiros, también puede rescatar subpólizas completas una vez terminado el periodo inicial. El valor de las unidades iniciales incluidas en la cartera de cada subpóliza rescatada estará sujeto al porcentaje de cargo por rescate indicado en la tabla anterior.

Además, las unidades iniciales asignadas a una subpóliza por concepto de bonificación de primas no generarán ningún valor si se rescata la subpóliza en los 5 años siguientes a la fecha de aplicación de dichas unidades.

Antes de rescatar subpólizas, le recomendamos que consulte a su asesor financiero para asegurarse de tener perfectamente claro cómo podría esto afectar su póliza. Quizás deba consultar también a un asesor fiscal para determinar si esta operación tiene implicaciones tributarias.

P ¿Qué sucede si muero?

R Pólizas de seguro de vida

La póliza se extingue al momento del fallecimiento del último asegurado. Antes de proceder al reembolso, exigiremos una notificación del deceso por escrito, acompañada de la documentación pertinente (autorización legal - homologación del testamento) dirigida a nuestra oficina central. El importe pagado será el 101% del valor del fondo.

Si usted es el titular de la póliza pero no forma parte de las personas cubiertas por el seguro de vida, la póliza no se extinguirá. La titularidad de la póliza podrá traspasarse a los representantes personales de la sucesión. Sírvase notar que si la póliza se rescata antes del final del periodo de primas, la cantidad pagada será el valor del fondo menos los cargos por rescate anticipado, tal y como se describe en la sección “¿Puedo rescatar mi póliza en cualquier momento?” de la página 5.

En caso de cotitularidad de la póliza, ésta se transferirá al titular sobreviviente.

Pólizas de reembolso de capital

Las pólizas de reembolso de capital no se extinguen automáticamente cuando fallece su titular. Los representantes personales de la sucesión pueden determinar la titularidad. Nótese que si la póliza se rescata antes del final del periodo de primas, el importe pagado será el 100% del valor del fondo menos los cargos por rescate anticipado, tal y como se describe en la sección “¿Puedo rescatar mi póliza en cualquier momento?” de la página 5.

P ¿Cómo se calcula la bonificación por fidelidad?

R Si el periodo de primas es igual o superior a 10 años, una bonificación por fidelidad se sumará a su póliza al final del periodo en cuestión. La bonificación será del 0.25% del valor del fondo que corresponda exclusivamente a sus primas regulares, multiplicado por el número de años completos en que haya pagado las primas de la póliza. La bonificación está sujeta a un periodo máximo de pago de primas de 30 años.

Los periodos de suspensión temporal del pago de primas o los periodos durante los cuales la póliza se encuentra en el estado Liberada “Paid up” no se tomarán en cuenta en el cálculo de la bonificación por fidelidad.

No se pagará ninguna bonificación por fidelidad por el valor del fondo que pueda atribuirse al pago de primas únicas adicionales.

P ¿Qué es el periodo inicial y cuándo se aplica?

R Al principio de su póliza se aplicará un periodo inicial. Durante este periodo, sus primas regulares se usarán para comprar unidades iniciales. La duración del periodo inicial depende del periodo de pago de primas seleccionado, como muestra la siguiente tabla:

Periodo de primas (años)	Periodo de asignación de primas a unidades iniciales (meses)
5 - 18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24+	24

Al final del periodo inicial, sus primas regulares se usarán para comprar unidades de acumulación.

Si aumenta el importe de sus primas regulares, ya sea mediante una solicitud o por el mecanismo de incremento automático, la cantidad incrementada dará lugar a su propio periodo inicial, cuya duración dependerá del tiempo restante hasta el final del periodo de primas.

Al final del periodo de primas, todas las unidades iniciales restantes se convertirán en unidades de acumulación en una proporción de 1:1.

P ¿Qué cargos se aplicarán a mi póliza?

R Nuestros cargos cubren los gastos de elaboración y administración regular de su póliza, las comisiones pagaderas a su asesor, en su caso, y nuestro beneficio.

Los cargos aplicados a la póliza se desglosan en los *términos y condiciones*, que actualmente estipulan lo siguiente:

Cargo por unidades iniciales

Un cargo del 0.50% mensual se restará del valor de las unidades iniciales incluidas en su póliza. Este cargo se deducirá durante todo el periodo de primas, a periodo vencido.

Cargo contractual

El cargo contractual del 0.125% del valor corriente del fondo se restará mensualmente, a mes vencido. Este cargo se aplicará proporcionalmente a las unidades iniciales y a las unidades de acumulación.

Cargo de póliza

Un cargo de póliza mensual se deducirá, a mes vencido, de las unidades de acumulación de su póliza. Durante el periodo inicial, la deducción del cargo de póliza dará lugar a unidades de acumulación negativas.

Los cargos mensuales ascienden a:

Moneda	Cargo de póliza mensual	Cargo de póliza durante los periodos de suspensión del pago de primas o los periodos en estado Liberada "Paid up"
GBP	5.00	15.00
EUR	6.00	18.00
CHF	7.50	22.50
USD	8.00	24.00
AUD	9.00	27.00
HKD	62.50	187.50
JPY	850	2,550

El cargo de póliza aumentará cada año siguiendo el índice de precios al consumidor de la Isla de Man. Para más información sobre el índice de precios al consumidor de la Isla de Man, visite la página web www.gov.im/treasury.

Comisión del asesor de inversiones

Si opta por contratar a un asesor de inversiones, es posible que sus comisiones se deduzcan de la póliza. El importe de la comisión se fijará de común acuerdo entre usted y el asesor de inversiones. La cantidad deducida, en su caso, se considerará como un retiro de su póliza y se pagará directamente al asesor de inversiones.

Otros cargos

Los fondos en los que invierta su póliza estarán sujetos a un cargo de gestión anual. Este cargo variará en función del fondo seleccionado. Si desea información más detallada consulte a su asesor financiero o la *Guía del Inversionista*. El cargo de gestión anual fijado por el gestor del fondo se refleja en el precio del fondo y se suma a los cargos propios del producto Quantum.

El pago de primas o los retiros realizados por transferencia telegráfica y otros medios pueden conllevar cargos.

Si necesita más valoraciones que la anual normal, es posible que se le aplique un cargo por cada valoración adicional. Para evitar este cargo, usted o su asesor financiero pueden descargar las valoraciones de nuestro Centro de Servicios Online. Para más información sobre los cargos, consulte los *Términos y condiciones*.

Nos reservamos el derecho de modificar los cargos en el futuro. Notificaremos oportunamente todas las modificaciones.

P ¿Cuál es la situación fiscal de mi póliza?

R RL360° está sujeta a la legislación fiscal de la Isla de Man, que no graba ni las plusvalías ni las rentas de su póliza. No obstante, es posible que se aplique una retención de impuestos en origen sobre las inversiones realizadas en algunos países, que nosotros no podemos reclamar. Usted podría estar personalmente sujeto a impuestos según el régimen tributario de su país de residencia y su situación personal. Le recomendamos que hable de las implicaciones fiscales de la póliza con su asesor fiscal.

P ¿Y ahora cuál es la siguiente etapa?

R Tras haber leído el Folleto, la *Guía del Inversionista*, los *términos y condiciones* y estos *Datos Fundamentales* y haber consultado a su asesor financiero, sólo le falta rellenar la *Solicitud* y enviarla acompañada de sus instrucciones de pago a su asesor financiero, quien las transmitirá a nuestro equipo de Contratos Nuevos de la Isla de Man. La *Solicitud* debe ir acompañada de su ilustración Personalizada.

Según su frecuencia de pagos, puede pagar con tarjeta de crédito, por adeudo directo, orden permanente, transferencia telegráfica o cheque.

Los cheques deben extenderse a nombre de "RL360 Insurance Company Limited" y los cheques de sociedades inmobiliarias deben llevar el nombre del titular de la cuenta y el número de cuenta de la sociedad en el frente.

Si desea efectuar pagos por transferencia telegráfica u orden permanente, póngase en contacto con el equipo de Contratos Nuevos al teléfono +44 (0) 1624 681 578. Los cargos aplicables a las transferencias telegráficas se deducirán del valor de cada prima.

Información importante

Cómo ponerse en contacto con nosotros

Si desea pagar una prima adicional, efectuar un retiro único, cambiar de fondo o rescatar su póliza, le rogamos que hable primero con su asesor financiero. Si necesita más información, póngase en contacto con nosotros.

Dirección de nuestra oficina central

RL360 Insurance Company Limited
RL360 House
Cooil Road
Douglas
Isle of Man
IM2 2SP
Islas Británicas

Teléfono: +44 (0)1624 681681
(las conversaciones pueden ser grabadas para mejorar nuestros servicios)

E-mail: csc@rl360.com

Sitio web: www.rl360.com

Reclamaciones

Si tiene una reclamación sobre algún aspecto de la póliza, le rogamos consulte primero a su asesor financiero y escriba a nuestro Director de Atención al Cliente, a la dirección de nuestra oficina central.

Las reclamaciones sobre nuestros productos o servicios se tratarán conforme a la Política de Gestión de Reclamaciones, de la que podemos enviar un ejemplar a las personas interesadas.

Si no queda satisfecho con la respuesta dada a una reclamación relativa a la administración de la póliza, puede transmitirla a la Oficina de Defensa del Asegurado de la Isla de Man: Isle of Man Office of Fair Trading, Government Buildings, Lord Street, Douglas, Isle of Man, IM1 1LE, Islas Británicas. Teléfono: +44 (0) 1624 686500.

Legislación aplicable e idioma

Quantum es regido por la legislación de la Isla de Man. Nosotros le escribiremos y hablaremos siempre en inglés.

Compensación

Los titulares de pólizas emitidas por RL360 Insurance Company Limited gozan de la protección del Mecanismo de Compensación de la Isla de Man que cubre un importe igual al 90% de las obligaciones de RL360^o (sujeto a las disposiciones del mecanismo), en caso de que la empresa no pueda hacer frente a sus obligaciones financieras. RL360^o se reserva el derecho de ajustar las rentas para cubrir cualquier impuesto o cargo aplicable según la reglamentación o una legislación similar.

Notas importantes

Quantum está disponible exclusivamente a través de asesores financieros, quienes podrán recomendarle si le conviene invertir o no en Quantum.

Quantum está disponible en forma de póliza de seguro de vida o en forma de póliza de reembolso de capital. Una vez emitida, una póliza de seguro de vida no se podrá cambiar por una póliza de reembolso de capital, ni viceversa.

La información contenida en este documento de *Datos Fundamentales* se basa en nuestra interpretación de la legislación de la Isla de Man en la fecha de septiembre de 2015.

Aunque hemos elaborado este documento con mucho cuidado, no asumiremos responsabilidad alguna por nuestra interpretación de la legislación ni por cambios posteriores de la misma. Este documento de *Datos Fundamentales* no pretende reemplazar una asesoría legal o fiscal.

Para ponerse en contacto con nosotros, llame o envíe un e-mail a nuestro Centro de Contacto.

T +44 (0)1624 681682
E csc@rl360.com

Sitio web
www.rl360.com

Oficina central - Isla de Man

RL360 House, Cooil Road,
Douglas, Isle of Man,
IM2 2SP, British Isles

T +44 (0)1624 681 681
E csc@rl360.com

Oficina de representación - Dubái

Office 1402, 14th Floor,
Single Business Tower,
Sheikh Zayed Road, Dubai, UAE.

T +971 4378 2700
E dubai@rl360.com

Oficina regional - Hong Kong

Suite 3605, The Center,
99 Queen's Road Central,
Hong Kong.

T +852 3929 4333
E hongkong@rl360.com